

Señor

JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA
E.S.D.

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: DOLEIMA CHACON MENESES

DEMANDADO: EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ Y OTROS

RADICADOS: 2015-00539-00 - 2016-00414-00

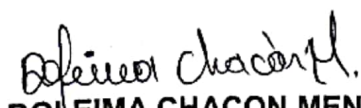
ASUNTO: DESISTIMIENTO DEMANDAS LABORALES

DOLEIMA CHACON MENESES, mayor de edad, vecina de este municipio, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando como demandante en el proceso referenciado, mediante el presente escrito manifiesto que, **DESISTO** respecto de la totalidad de las pretensiones formuladas dentro de la demanda ordinaria laboral que cursa en este Despacho.

De igual manera, se requiere a las partes demandadas en solidaridad **MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, "MEN", INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "ICBF" Y EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTO DE DESARROLLO "FONADE"** para que a través de sus apoderados coadyuven tal pedimento para que no se me condene en costas.

Finalmente, solicito a su Despacho se sirva concederme el amparo de pobreza consagrado en el artículo 151 del C.G.P, dado el caso que las entidades demandadas en solidaridad no coadyuven el desistimiento pedido; manifestando a su señoría, que soy madre cabeza de familia y no me encuentro en capacidad para sufragar los costos que conlleva estos procesos laborales, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la presentación de este escrito.

Atentamente,



DOLEIMA CHACON MENESES
C.C. No. 26.863.987 expedida en Rio de Oro